

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: JOSE MIGUEL VARGAS CASTAÑO
RADICACIÓN: 76-001-4003005-2019-00893-00

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente expediente con solicitud de desglose, actualización y remisión de oficios presentada por la parte demandante. Sírvase proveer.

Cali, diciembre 6 de 2021.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto de trámite No. 1869

Santiago de Cali, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo la solicitud formulada por la parte demandante, encontrándose el presente proceso terminado por solución en la mora conforme se decretó en auto de fecha 25 de septiembre de 2020, se accederá a la solicitud de reproducción de oficios solicitada.

Por tanto, este juzgado,

RESUELVE:

Unico: Por Secretaria reproduzcanse los oficios de levantamiento de medidas cautelares y dispóngase su diligenciamiento vía correo electrónico ante las entidades respectivas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ.

01

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 208 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 8:00 am
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ. Secretaria